

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Entidad	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	
Contratante:		
Nº Expediente: CONT24.SERV.3		
Objeto del Contrato:	Servicios de consultoría para la definición e implantación de la tercera fase del Sistema de Inteligencia Turística (SIT), así como el soporte técnico para su evolución y mantenimiento	

Fecha:	4/03/2024	Doc.:	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE
--------	-----------	-------	--------------------------------------

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del contrato de referencia CONT24.SERV.3 cuyo **Presupuesto de Licitación** asciende a un máximo de CIEN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA CÉNTIMOS (100.476,40 €) IVA no incluido; y duración inicial de 12 meses desde su formalización.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Recabada en fecha 1 de marzo de 2024 memoria justificativa de las necesidades a satisfacer e Informe de insuficiencia de medios por el Director del área de Inteligencia y Estrategia.

SEGUNDO. - Habiéndose redactado e informado favorablemente por el Servicio jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características Generales del Contrato por el que se ha de regir la contratación, y habiendo sido incorporados los mismos al expediente junto con los Pliegos de Prescripciones Técnicas en fecha 1 de marzo de 2024,

TERCERO. - Habiéndose verificado en fecha 4 de marzo de 2024 por el Subdirector de Gestión y Administración la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente al gasto que genere la contratación,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, y considerando que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de Contratación de los servicios de consultoría para la definición e implantación de la tercera fase del Sistema de Inteligencia Turística (SIT), así como el soporte técnico para su evolución y mantenimiento; mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, a la mejor oferta relación calidad-precio, y tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 100.476,40 euros y 21.100,04 euros IVA, el gasto a generar por la presente contratación.



TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características Generales del Contrato y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación, para que, durante el plazo de al menos 35 días, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63.5 de la LCSP, la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante de la Fundación alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En València, en la fecha indicada en la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. D. José Antonio Franco Martínez **Director Gerente**